A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ALVARUIMPORT SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a la designación del comisario que hiciera la Junta General de Accionistas, informo que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial a la parte pertinente al artículo 321 y enmarcándonos en la resolución N° 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial N° 44 de Octubre 13 de 1992; respecto de mi opinión de la administración y de los Estados Financieros de la Compañía ALVARUIMPORT SOCIEDAD ANONIMA al 31 Diciembre del 2010, debo manifestar lo siguiente:

- La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones del Directorio.
- El Libro de Actas de la Junta General y el Libro de Accionistas se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
- La custodia de la correspondencia, de los libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y las disposiciones legales.
- El control interno de la compañía durante el año 2010, considero ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.
- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre Libros Contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) al 31 de Diciembre del 2010, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.
- Se han practicado los análisis financieros en base a los balances comparativos que sirvieron de base para conocer la realidad de la Compañía.
- Debo dejar constancia además, del apoyo recibido de los administradores de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente anotado podría concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2010 presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente,

Econ. Angel Salazar Campos Contador/Publico Reg. 12.105

COMISÁRIÓ

Guayaquil, Mayo 4 del 2011